



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00273070- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La RD-2022-1224-E-UNC-DEC#FFYH; y

CONSIDERANDO:

Que se identificaron errores involuntarios en la confección de la resolución;

Que la Directora de las carreras Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura y Especialización en Didáctica de la Lengua y la Literatura presentó una nota de solicitud de rectificación;

Que corresponde dar lugar a lo solicitado;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECTIFICAR el artículo 1º de la RD-2022-1224-E-UNC-DEC#FFYH, para que;

donde dice: *“OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a SOTELO FABIANA DNI: 26.235.236, estudiante de la Carrera de Especialización en Didáctica de la Lengua y la Literatura, del Seminario Literatura Argentina (MD004) por haber cursado y aprobado el seminario como alumna externa a la carrera”.*

diga: *“OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a SOTELO, FABIANA - DNI 26235236 - del espacio curricular Literatura Argentina (MD004 / p12-ed012) correspondiente a las carreras de posgrado Especialización en Didáctica de la Lengua y la Literatura y Maestría en Didáctica de la Lengua y a Literatura, por haber asistido y aprobado el curso como alumna externa a la carrera”.*

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese

